

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho del señor Juez el proceso **ORDINARIO No. 110013105032-2019-00158-00**, informando que el despacho procedió al envío de la citación a la demandada. Sírvase proveer.

MARCELO ORLANDO ÍÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S

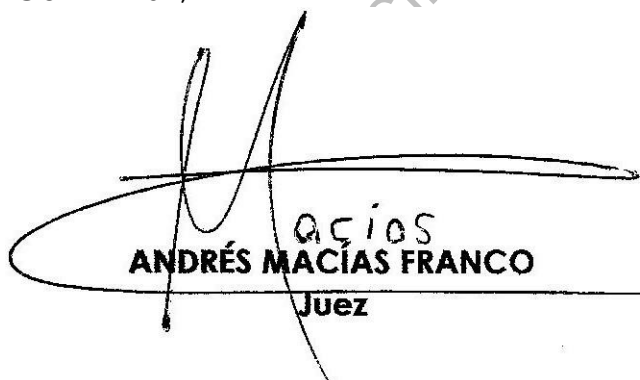
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Verificado el informe secretarial que antecede el Despacho dispone:

Revisadas las presentes diligencias, si bien el Despacho procedió al envío electrónico de la boleta de citación de notificación personal conforme artículo 291 del CGP a la sociedad demandada, se ordena, por secretaría **PROCEDER** a la notificación de la demandada **INGENTIVA PROYECTOS E INGENIERÍA S.A.S**, conforme artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez